PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CJO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

TU RELACIÓN LABORAL CON EL PODER JUDICIAL TERMINO Ó CAUSASTE BAJA

RECUERDA QUE CUENTAS CON 60 DÍAS NATURALES PARA PRESENTAR TU DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

FUNDAMENTO LEGAL: LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN III.

SI TIENES ALGUNA DUDA ACUDE Ó COMUNICATE A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
(951) 501 6680 EXT. 31294